



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA
RESUMEN EJECUTIVO**

- Informe** : UAI - N° 025/2026
- Referencia** : Relevamiento de Información Específica al Proceso de Compra de 70 Cabezas de Ganado en el Centro de Confinamiento Reyes Copaiba - Beni
- Objetivo** : El objetivo del relevamiento de información específica, fue recopilar y evaluar la información y documentación, a fin de tener una apreciación preliminar referente al "Proceso de Compra de 70 Cabezas de Ganado en el Centro de Confinamiento Reyes Copaiba - Beni", efectuados por la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) a fin de determinar su auditabilidad.
- Objeto** : El objeto del presente relevamiento de información específica, consiste en toda la documentación e información referente al Proceso de Compra de 70 Cabezas de Ganado en el Centro de Confinamiento Reyes Copaiba – Beni, efectuado por la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA)", que se detalla a continuación:
1. Estructura Orgánica vigente en la gestión 2025, donde se ubique la Gerencia de Acopio y Transformación y Gerencia Administrativa Financiera.
 2. El Plan de Operaciones Anual y Reformulado de la Gerencia de Acopio y Transformación de la gestión 2025.
 3. Kárdex de Bovino correspondiente a la gestión 2025.
 4. Boletas de Acopio por Ganado
 5. Reglamento Interno Fondos en Avance Adquisición de Materia Prima e Insumos, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 02-003-1/2025 de fecha 22 de abril de 2025.
 6. Otra documentación específica relacionada con el objetivo del relevamiento
- Resultado** : Como resultado de la revisión realizada a la documentación que respalda la compra de las 70 cabezas de Ganado Bovino para el centro de confinamiento de Carne Reyes –Copaiba realizado a través de Fondos en Avance, se pudo observar la existencia de varias observaciones respecto al procedimiento con el cual se llevó a cabo la compra y los descargos posteriores al desembolso, incumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Fondos en Avance de Adquisición de Materia Prima e Insumos aprobado mediante Resolución Administrativa N° 02-003-1/2025 de fecha 22 de abril de 2025.

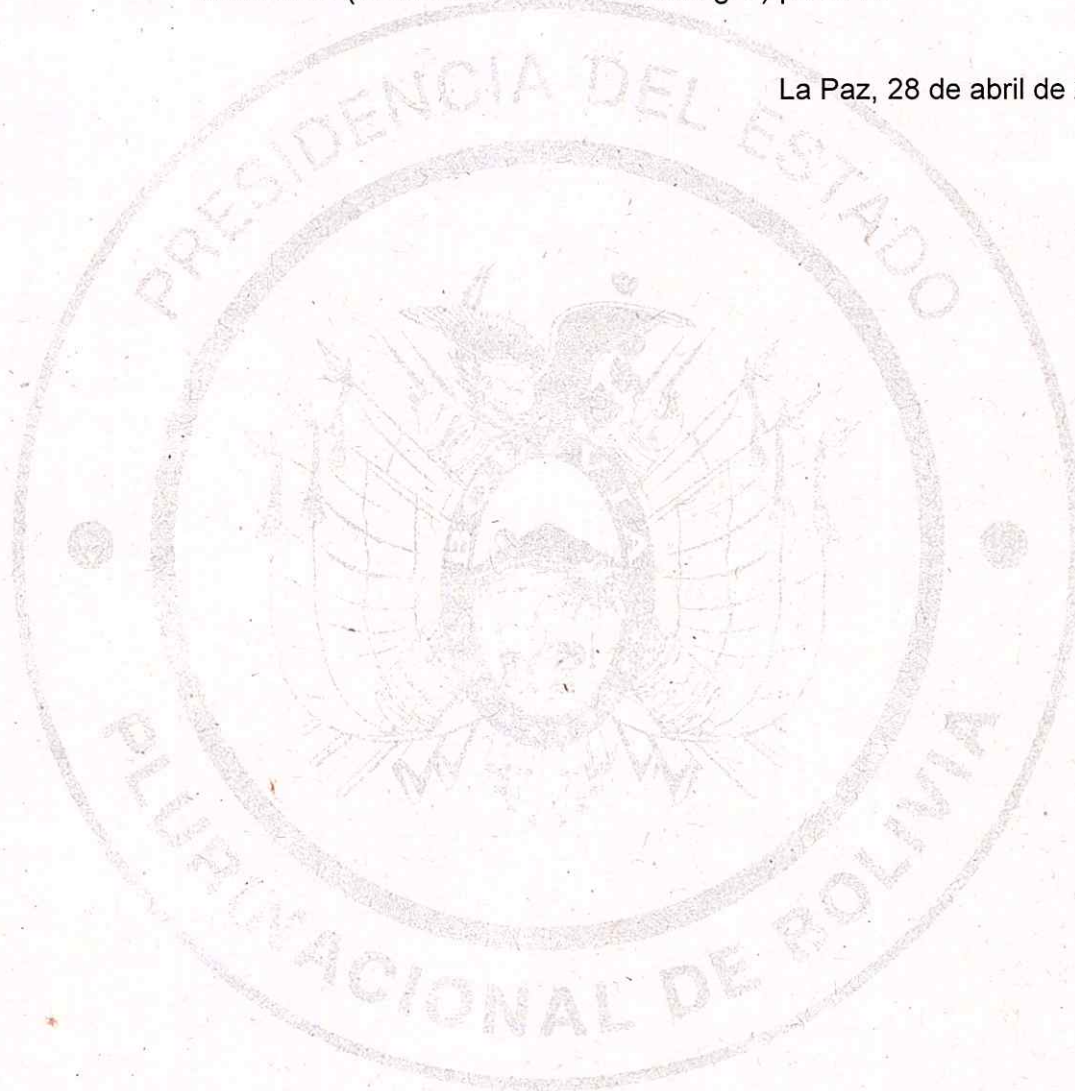
Cabe mencionar que existió una variación en cuestión al peso recibido, con el registro del mismo en las Boletas Técnicas de Acopio por Ganado



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

que alcanza a una diferencia de 4.083,00 kg., lo que equivale a un posible daño económico que alcanza a Bs81.660,00, debido a que el precio establecido por Kilogramo es de Bs20, incumpliendo el Reglamento de Fondos en Avance de Adquisición de Materia Prima e Insumos en el Artículo 20 (De la Nulidad de los descargos) punto 2.

La Paz, 28 de abril de 2026



MJBL/STR/rbm
CC.: Archivo UAI



**EMPRESA DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones
Teléfonos: +591 (2) 2115500 - Fax: (591-2) 211916 - 2